

1. INTRODUCCIÓN
2. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL
3. POLÍTICA AMBIENTAL
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
5. ASPECTOS AMBIENTALES
6. OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2007
7. VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
8. OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS PARA EL AÑO 2008
9. REQUISITOS LEGALES
10. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL



SGS ICS Ibérica, S.A.
10/01/07

1. INTRODUCCIÓN

La Compañía CESPA, perteneciente al Grupo Ferroviario, presta sus servicios a lo largo de toda nuestra geografía y consolida su expansión internacional en países como Portugal y Marruecos. CESPA se fundó en 1970 con el fin de dar servicio a las exigencias ambientales de los municipios y otras entidades públicas. Su actividad inicial se centró en los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria.

Con el transcurso de los años, los servicios ambientales que prestan las empresas de CESPA se han ido ampliando, mejorando y consolidando enormemente, de manera que en la actualidad abarcan la práctica totalidad de las actividades relativas a la gestión de todo tipo de residuos. Las actividades principales que se desarrollan son:

Relativas a servicios urbanos:

- Recogida de residuos sólidos urbanos.
- Limpieza viaria.
- Mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Conservación y mantenimiento de parques y jardines.
- Obras de Jardinería.
- Obras Forestales.
- Servicios Forestales.
- Limpieza de interiores.
- Limpieza de playas.
- Conservación de áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano.
- Tratamiento de residuos urbanos (depósitos controlados, centros de transferencia, puntos limpios, plantas de triaje y compostaje, etc.).
- Gestión de Puntos Limpios.

Relativas a servicios industriales:

- Recogida y transporte de residuos industriales.
- Tratamiento de residuos industriales inertes y asimilables a urbanos (depósitos controlados, centros de transferencia, plantas de triaje, etc.).
- Tratamiento de residuos especiales (depósitos de seguridad, depósitos de residuos inertizados, plantas de tratamiento físico-químico, biológico y estabilización, desamiantado de instalaciones y equipos, centros de transferencia, instalaciones de trituración, de evapocondensación, de evapooxidación, etc.).
- Recogida, transporte y tratamiento de residuos sanitarios.
- Limpiezas industriales, Limpiezas Químicas, Servicios al Sector Nuclear, Revisión y Pruebas de Tarado de Válvulas de Seguridad, etc.

En CESPA se integran un conjunto de empresas, con diferentes N.I.F., que tienen una estructura organizativa común y un mismo campo de actividad (la gestión de residuos) y, por tanto, un único sistema de gestión ambiental.

Las empresas que integran CESPA están recogidas en la siguiente tabla:

ECCOAT	CESPA S. URBANOS / S. INDUSTRIALES / TRATAMIENTO RESIDUOS	
	ESPAÑA	PORTUGAL
ECCOAT S.L	CESPA S.A.	Reciclados y Compostaje Piedra Negra S.A.
SEGAPE S.A.	CESPA Gestión de Residuos S.A. (CESPA GR)	Vademigomat 2000 S.A.
SOLNET A.E	Ingeniería Ambiental Granadina (IAGRA)	Ecosan de Mediterra S.A.
IFPECAT S.A.	SEGEMA S.L.	TREKSA
ECCOEM S.A.	CESPA CONTEN S.A.	Centro de Tratamiento de Residuos d'Andorra S.A.
	Contenedores Reus S.A. (CORSA)	ONEDER S.A.
	CESPA Gestión y Tratamiento de Residuos S.A. (CESPA GTR)	E.M. de Limpieza de Alimentación S.A.
	Facilities de Residus d'Osona	SOLEDAR S.A.
	Ecoenergía de Cap/Mata A.E	STROL GLOBAL
	CESPA Inversiones Ambientales S.A.	NEVISA
	CERR S.L.	ECCOINTE (Mirra)
		GEONAT S.A.

Como consecuencia de acuerdos, entre ellas o con entidades externas a CESPA, se pueden crear nuevas sociedades o uniones temporales de empresas, cuando la estrategia de cara a la adjudicación de contratos específicos así lo aconseje o exija.

CESPA cuenta con una oficina central y tres oficinas regionales:

- Oficina Central: Avenida Catedral 6 y 8. 08002 Barcelona.
- Oficina Zona 1: Polígono Industrial Zona Franca. Sector B. Calle B, 16-22. 08040 Barcelona.
- Oficina Zona 2: c/Henao, 20. 48009 Bilbao.
- Oficina Zonas 3 c/Albarracín 44. 28037 Madrid.

CESPA cuenta con numerosas oficinas y centros productivos repartidos por todos los países en los que presta sus servicios; algunos centros tienen carácter temporal como consecuencia de los periodos de vigencia de los contratos adjudicados.

Uno de estos centros productivos es el Centro de Recogida y Reciclaje de El Puerto de Santa María.

SGS ICS Iberica, S.A.

2. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El Centro de Recogida y reciclaje de El Puerto de Santa María gestionado por CESPA CONTEN S.A. realiza las siguientes actividades:

- Planta de selección de envases.
- Recogida selectiva y transporte de residuos no peligrosos.
- Recogida y transporte de residuos peligrosos.
- Transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos.

El total de las instalaciones son propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María limitándose la intervención de CESPA CONTEN S.A. a la gestión de las mismas.

El inicio de la actividad en este centro por parte de CESPA CONTEN es de Diciembre de 1997.

El Centro con una superficie total de 9490 m² se haya ubicado en la C/ Agua en el Polígono Industrial de Las Salinas de El Puerto de Santa María.

En las proximidades de las instalaciones discurre una línea férrea y en el entorno hay otras naves industriales.

A través de esta Declaración Ambiental, correspondiente al año 2007, CESPA CONTEN S.A., en su Centro de Recepción y Reciclaje ubicado en El Puerto de Santa María da a conocer al público y a todas las partes interesadas información ambiental respecto de:

- Impacto ambiental causado.
- Comportamiento ambiental de la organización.
- Mejora continua del comportamiento respecto del medio ambiente.

La presente Declaración Ambiental se presenta de manera clara, coherente y estará disponible para todos aquellos que lo soliciten. Adicionalmente será publicada en la página Web de la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.

SGS ICS Ibérica, S.A.

3. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Política de Calidad y Medio Ambiente de CESPA es el documento en el que la organización declara sus intenciones y principios en relación con su comportamiento ambiental y está aprobada y firmada por la Dirección General.

La Política de Calidad y Medio Ambiente permanece expuesta en todas las oficinas y centros productivos y se entrega y explica a todo el personal de la organización registrando dicha entrega. Además, se encuentra a disposición del público, ya sea por petición expresa de clientes, administración, comunidades de vecinos, asociaciones, etc., ya sea por iniciativa propia para comunicarla a clientes, proveedores, etc.

La Política de Calidad y Medio Ambiente de CESPA es la siguiente:

Política de Calidad y Medio Ambiente de CESPA

CESPA, dedicada a la gestión integral de servicios ambientales, como miembro de Ferrovial Servicios y de acuerdo a sus principios, se compromete mediante el presente documento a:

- Cumplir con los requisitos de sus clientes públicos y privados.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable, y con otros compromisos que voluntariamente suscriba.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de objetivos ambientales y de calidad.
- Prevenir la contaminación de forma global, minimizando los impactos derivados de sus actividades (residuos sólidos y efluentes líquidos, emisiones atmosféricas y otras fuentes de posibles molestias).
- Fomentar la creación de valor ambiental mediante la integración de sus actividades en las comunidades en las que opera.

Este compromiso se materializa a través de la implantación de un Sistema de Gestión, que asegure el cumplimiento de los aspectos anteriores y que mejore su eficacia de forma continua mediante:

- La aplicación de las enseñanzas adquiridas a través del diálogo con los grupos de interés.
- La motivación y formación del personal.
- La extensión de los compromisos adquiridos con el cliente externo al cliente interno.
- La Innovación aplicada a servicios y procesos.
- La aplicación de criterios de sostenibilidad en el desarrollo y el ejercicio de las actividades de acuerdo a los principios de Grupo Ferrovial.

Revisada, en Barcelona, marzo 2005.

Javier Llansó
Director General de CESPA

SGS ICS Ibérica, S.A.

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Objeto y alcance del Sistema de Gestión Ambiental

El objeto del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SG) establecido en CESPA CONTEN S.A. es capacitar a la organización para desarrollar una Política y unos objetivos ambientales, teniendo en cuenta todos los requisitos que debe cumplir y los impactos significativos que ejerce en el entorno.

Además, el SG debe ser eficaz para:

- Asegurar el cumplimiento de la Política de Calidad y Medio Ambiente.
- Demostrar a las partes interesadas la conformidad con la Norma UNE-EN ISO 14001, y con el Reglamento (CE) nº 761/2001.
- Conseguir la certificación del SG por una Entidad de Certificación Acreditada externa.

Documentación del Sistema.

El SG de CESPA tiene como soporte un conjunto de documentos, algunos de los cuales son comunes al Sistema de Gestión de la Calidad, y son los siguientes:

- Política de Calidad y Medio Ambiente y Objetivos Ambientales (recogidos en el Programa de Calidad y Medio Ambiente).
- Manual de Gestión Ambiental, que describe las líneas generales del SG.
- Procedimientos generales de aplicación a todas las empresas y centros de trabajo de CESPA, la mayoría de los cuales son comunes al Sistema de Gestión de Calidad, en los que se explica la forma de llevar a cabo las actividades asociadas al cumplimiento de los requisitos del SG.

DOCUMENTACIÓN GENERAL	DOCUMENTACIÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE
PG 01: Control de la documentación y los registros.	
PG 02: Requisitos legales y otros requisitos.	PGMA 01: Evaluación e Identificación de Aspectos Ambientales.
PG 03: Formación, sensibilización y competencia.	PGMA 02: Seguimiento/Residuos.
PG 04: Comunicación.	
PG 05 Gestión de los Servicios.	
PG 06: Control de los equipos de medición.	
PG 07: No conformidades, AC y AP.	
PG 08: Auditorías Internas.	
PG 09: Mantenimiento de equipos/instalaciones.	

SGS ICS Ibérica, S.A.

PG 10: Almacenamiento de productos peligrosos.	
PG 11: Control de los servicios subcontratados.	
PG 12: Compras.	
PG 13: Control de los proveedores/productos.	
PG 14: Control de situaciones de emergencia.	

- Procedimientos Particulares, de aplicación a la actividad específica

DOCUMENTACIÓN GENERAL	DOCUMENTACIÓN GENERAL DE DE MEDIO AMBIENTE
PG 05/01 RTI: Recogida y transporte de residuos no peligrosos.	PGMA 01/01 RTI: Control, vertidos aguas residuales.
PG 05/02 RTI: Recogida y transporte de residuos peligrosos.	PGMA 01/02 RTI: Control emisiones atmosféricas y molestias.
PG 05/03 RTI: Transferencia de residuos industriales.	
PG 05/05 RTI: Valorización de residuos industriales.	

- Documentación particular del centro de trabajo: Procedimientos particulares, Instrucciones Técnicas Particulares, etc.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS CRR EL PUERTO DE SANTA MARÍA
PG 05/01 RTI CRR El Puerto de Santa María Recogida y transporte de residuos urbanos y lavado de contenedores.
PG 05/03/01 RTI CRR El Puerto de Santa María Gestión del Punto Limpio.
PG 05/03/02 RTI CRR El Puerto de Santa María Transferencia de Residuos Peligrosos.
PGMA 01/02/01 RTI CRR El Puerto de Santa María Control, seguimiento y medición de los ruidos generados.
PG 05/01 TRI CRR El Puerto de Santa María Control del Proceso de Selección de Envases

- Registros, que facilitan la recogida de datos y proporcionan evidencias de las actividades realizadas y del cumplimiento de los requisitos.

SGS ICS Ibérica S.A.

- Otra documentación del sistema:
 - Programas de Calidad y Medio Ambiente de CESPA y de CESPA CONTEN
 - Plan Anual de Auditorías de CESPA
 - Plan Anual de Formación de CESPA
 - Listado de Legislación Aplicable
 - Resumen de los Requisitos Legales Aplicables

5. ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades y servicios, realizados por CESPA CONTEN, en el CRR de El Puerto de Santa María, que pueden interactuar con el medio ambiente, causando un efecto beneficioso o perjudicial sobre el mismo.

Para prevenir y/o controlar los aspectos ambientales que pueden causar un impacto negativo en el entorno se han realizado dos tareas:

- La identificación de los aspectos ambientales directos (aquellos sobre los cuales CESPA, S.A. tiene el control de la gestión) e indirectos (aquéllos sobre los que puede influir en cierta medida), que se ha realizado siguiendo la metodología especificada en el procedimiento PGMA 01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales":
 - En primer lugar se han identificado todas las actividades realizadas en el Centro (específicas y generales): Almacenamiento y acondicionamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, transporte de residuos peligrosos y no peligrosos, descarga y traslado interno de residuos peligrosos y no peligrosos, carga y expedición de residuos peligrosos y no peligrosos, selección, prensado, almacenamiento y expedición de fracciones valorizables, almacenamiento de productos químicos y residuos propios, utilización y mantenimiento de maquinaria, oficinas (gestión administrativa, etc.), mantenimiento de instalaciones susceptibles de generar legionela, lavado de equipos maquinaria y vehículos, gestión de las aguas residuales y evacuación de efluentes, limpieza de instalaciones, circulación de vehículos y maquinaria, control del impacto visual, etc.
 - Tras ello, se han identificado todos los aspectos (emisiones, aguas, residuos, molestias, consumos, etc.) asociados a cada una de las actividades realizadas.
- La evaluación de todos los aspectos identificados, con el fin de establecer cuales son significativos y, consecuentemente, establecer medidas para prevenirlos, controlarlos o minimizarlos, se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - El valor cualitativo del aspecto (valor intrínseco del aspecto, que tiene un valor fijo preestablecido por CESPA).
 - Las prácticas de control ambiental implantadas (cuyo valor se asigna en base al nivel de control establecido, y que es mayor a medida que no se controla alguno(s) requisitos(s), y máximo cuando existe un incumplimiento legal).
 - Los impactos ambientales producidos (cuyo valor se asigna en base a los registros de seguimiento y medición, que permiten definir si "no se genera impacto, o bien el impacto generado no es significativo" o si "existe algún impacto" y de qué nivel es. A medida que el impacto es mayor, el valor que se le asigna también se incrementa).

Esta evaluación cuantitativa de los aspectos identificados se realiza una vez al año.

Para cualquier ampliación de datos acerca de la metodología de evaluación utilizada se puede contactar con el Director de Calidad y Medio Ambiente de CESPA (Teléfono: 93 247 91 00).

A continuación se presenta un cuadro resumen de los aspectos ambientales (directos e indirectos) identificados en el Centro, junto con los posibles impactos asociados a los mismos. Además, en dicho cuadro se han reseñado cuales son los impactos que, en Diciembre de 2007 se han evaluado como significativos de acuerdo a la metodología utilizada. En los años posteriores se irán viendo los cambios que se producen como consecuencia de la adopción de acciones de mejora sobre los aspectos ahora significativos.

SGS ICS Iberia S.A.

RELACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS ASOCIADOS

1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS (en el funcionamiento habitual de la actividad)		POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisiones atmosféricas a través de focos móviles (vehículos y maquinaria). ▪ Emisiones atmosféricas difusas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación del aire (CO₂, SO₂, partículas, etc.). ▪ Calentamiento global y "efecto Invernadero". ▪ Olores.
Aguas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aguas sanitarias. ▪ Aguas pluviales. ▪ Otras aguas residuales (evacuación de efluentes del lavado de vehículos y maquinaria). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de residuos no peligrosos (papel y cartón, plásticos, vidrio, chatarras, etc.). ▪ Generación de residuos peligrosos propios (envases vacíos contaminados, aceites usados, absorbentes, aguas del lavadero, etc.). ▪ Generación de fracciones valorizables. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas.
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suciedad en pavimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afección a las personas y los bienes materiales. ▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas.
Molestias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de molestias (por polvo, voladura de livianos, presencia de plagas). ▪ Generación de ruido (relacionado con vehículos y maquinaria). ▪ Generación de ruido (instalaciones). ▪ Afectación al paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Molestias para las personas y la fauna. ▪ Afección a la flora. ▪ Impacto visual.
Utilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo de agua de red. ▪ Consumo de energía eléctrica. ▪ Consumo de otros recursos naturales, materiales y productos (Gasoil, aceite, papel, sepiolita...). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de los recursos naturales.

SGS ICS Ibérica, S.A.

2. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS (en situaciones de emergencia)		POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones a la atmósfera	▪ Emisiones atmosféricas de agua nebulizada susceptible de estar contaminada por <i>Legionella</i> .	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afección a las personas. ▪ Contaminación del aire. ▪ Olores.
	▪ Emisiones atmosféricas provocadas por un incendio.	
	▪ Emisiones atmosféricas difusas provocadas por reacciones de residuos incompatibles.	
	▪ Emisiones de gases refrigerantes que agotan la capa de ozono.	
Aguas	▪ Derrames o fugas de productos/residuos.	▪ Contaminación de las aguas superficiales y las aguas subterráneas.
Residuos	▪ Residuos generados en un incendio.	▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas.
Suelo	▪ Derrames o fugas de productos/residuos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afección a las personas y los bienes. ▪ Contaminación del suelo, las aguas superficiales y las aguas subterráneas.

(En **letra negrita** se resaltan los aspectos que han resultado significativos en la evaluación realizada en Diciembre de 2007)

No se han detectado aspectos ambientales en situaciones anormales al no existir condiciones de puesta en marcha o parada ligadas a la actividad.
Todos los aspectos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos y metas ambientales y, en general, en el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Además, CESPA CONTEN ha identificado (y evaluado como significativos) los siguientes:

ASPECTOS INDIRECTOS:

1- Las emisiones a la atmósfera (CO₂, partículas), el consumo de recursos (combustibles, principalmente), el ensuciamiento de los viales y la generación de ruido provocados por los transportistas externos, tanto en sus desplazamientos hasta el centro para descargar los residuos, como en sus viajes de retorno de vacío.

El Centro del Puerto de Santa María ha comunicado a los transportistas las "Normas de Comportamiento Ambiental para subcontratistas", que incluyen requisitos de obligado cumplimiento respecto a los aspectos ambientales relacionados con la actividad que desarrollan.

2- La generación de residuos (peligrosos y no peligrosos) de los talleres externos que realizan tareas de mantenimiento (preventivo y correctivo) de los vehículos y maquinaria del centro.

A todos ellos se les pide que suscriban las "Normas de Comportamiento Ambiental para Subcontratistas".

SGS ICS Ibérica, S.A.

I. Emisiones a la atmósfera.

Las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera se generan por los vehículos en la prestación de los diferentes servicios.

La garantía de que dichos vehículos cumplen con la legislación vigente se obtiene al pasar las inspecciones técnicas obligatorias de vehículos en donde se realiza el control de emisiones.

Para garantizar que durante el tiempo que están circulando estos vehículos no se superan los límites establecidos, en el centro se dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo por medio del cual se definen las operaciones a realizar a priori, para garantizar el correcto estado de la flota.

Durante el año 2007, todos los vehículos que forman parte de la flota del Centro de Recepción y Reciclaje de CESPA CONTEN han pasado satisfactoriamente las Inspecciones Técnicas, en relación al control de emisiones contaminantes.

II. Vertidos.

Las aguas residuales se generan por el lavado de los vehículos y maquinaria del centro, el vertido del agua de lavado de contenedores y el mantenimiento de las instalaciones.

Se dispone de sistemas de pre-tratamiento de esta agua residuales, como separadores de grasas.

Se dispone en el centro de un manual de buenas prácticas ambientales para la gestión correcta de las aguas residuales.

Se dispone de permiso de vertido concedido por la empresa municipal de aguas (APEMSA) desde fecha del 10/02/06.

Cada seis meses se procede a realizar una analítica de aguas de acuerdo a lo indicado por el Reglamento publicado por APEMSA.

Se muestran a continuación los resultados obtenidos en las analíticas recibidas en enero del 2007 y en agosto del 2007.

En ambos casos se cumple con los límites establecidos por la legislación vigente.

Reglamento de APEMSA	Analítica del 22/12/2006 presentada 05/01/07	Analítica del 01/08/2007 presentada 14/08/2007	Límites Legales
DBO5	24	240	500
pH	7,83	7,6	6-9.5
Temperatura	14,3	27,3	< 45
Sólidos en suspensión	<2	386	600
Aceites y Grasas	<10	77	100
Arsénico	< 0,003	<0,003	1-2
Plomo	< 0,006	<006	1-2
Cromo total	< 0,015	0,015	5
Cromo Hexavalente	< 0,03	0,03	1
Cobre	0,24	0,24	5
Zinc	< 0,24	0,42	5
Niquel	< 0,006	0,045	5
Mercurio	< 0,0006	0,0006	1
Cadmio	< 0,0003	0,0003	1
Hierro	< 0,06	6,386	50

SGS ICS Ibérica, S.A.
 Página 11 de 25

Boro	< 0,3	2,4	4
Cianuros	< 0,002	0,002	5
Sulfatos	67	150	1500

III. Generación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.

Los residuos peligrosos se generan por las labores de mantenimiento preventivo que se realizan en las instalaciones.

Debido a que este mantenimiento en su mayoría se realiza por medio de talleres externos, es muy escasa dicha producción. En todos los casos se gestionan correctamente, máximo teniendo en cuenta que una de las tareas realizadas en el centro es la transferencia de residuos peligrosos.

A continuación presentamos un balance comparativo de los residuos peligrosos propios generados entre los años 2006 y 2007:

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS (Kg)	AÑO 2006	AÑO 2007
Lodos contaminados del separador de grasas	1600	2500
Aguas oleosas procedentes de arqueta	71,5	178
Aceite mineral usado	400	0
Absorbentes contaminados	100	0

Se ha minimizado a lo largo del año 2007 la generación de aceite usado y absorbentes contaminados.

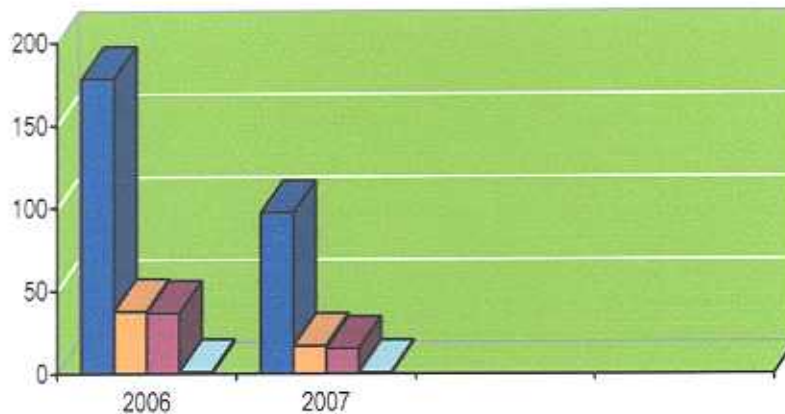
Por el contrario ha aumentado la generación de lodos contaminados del separador de grasas. Cabe indicar en este apartado que la planta estuvo en funcionamiento en el año 2006, 10 meses y 12 meses en el año 2007, con lo cual resulta lógico, el aumento en la producción de estos residuos, debido a que se han realizado más tareas de lavado y mantenimiento de vehículos y maquinaria.

Respecto a las aguas oleosas procedentes de la arqueta, debido a que la única retirada anual de estos residuos se realizó a comienzos del 2007, parece en principio que se ha aumentado la generación de este residuo a lo largo del presente año, pero en principio se ha producido menor cantidad ya que no se ha tenido que proceder a realizar más retiradas de este residuo a lo largo de este año.

Los Residuos No Peligrosos que se generan en el centro se deben a las tareas de administración y gestión en las oficinas. Dichos residuos son los siguientes y en todos los casos se han gestionado correctamente entregando a reciclador autorizado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS (Kg)	2006	2007
Papel y Cartón	178	97
Envases	37,7	16,9
RSU	36,7	15
Tóner	0,9	0,68

SGS ICS Ibérica, S.A.



Se puede comprobar que se ha minimizado la generación de residuos no peligrosos, incluido el 5% propuesto como porcentaje de reducción para el Papel y Cartón, en el Programa Particular del Centro para el año 2007.

IV. Contaminación del Suelo.

La contaminación del suelo, se puede producir por posibles derrames, que se generen durante las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, carga, transporte y transferencia de residuos peligrosos y descarga de contenedores.

En el centro se disponen de medidas para evitar esos posibles derrames como cubetos de contención en el Centro de Transferencia de Residuos Peligrosos y para los productos peligrosos almacenados. Se han dado instrucciones a todos los trabajadores implicados en estos procesos. Adicionalmente cabe destacar en este punto que no se dispone en el centro de tanques de almacenamiento de combustible.

Se dispone en el Centro del procedimiento al respecto: PG 10 de "Almacenamiento de Productos Peligrosos".

En cumplimiento de la Legislación Vigente el Centro ha elaborado el Informe Preliminar de Situación de Suelos, el cual se ha presentado con fecha del 2 de febrero del 2007, ante la administración competente.

V. Generación de molestias por ruidos, olores y vectores biológicos.

Los ruidos que se generan en el centro, pueden ser debidos:

- Ruido generado por los vehículos de recogida en la prestación de los diferentes servicios.
- Ruido de las instalaciones por la operación de selección de envases.

1- Respecto a los ruidos que se generan por los vehículos, en el centro se dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo a aplicar para garantizar su correcto estado y minimizar con ello la emisión excesiva.

Adicionalmente y en cumplimiento del procedimiento específico de ruidos elaborado en el centro al efecto, se realizan mediciones anuales de un 10% de la flota.

En las mediciones realizadas de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal de El Puerto de Santa María, y de acuerdo a la metodología en ella definida, todos los vehículos han cumplido con los límites legales establecidos.

SGS ICS Ibérica, S.A.

MATRICULA	TIPO	MEDIA	LÍMITE LEGAL SEGÚN ORDENANZA
CA-1865-BF *	Camión satélite recogida trasera	73,32	86 dBA
SE-9543-CT *	Furgón Iveco	74,42	86 dBA
788422 *	Carretilla Nissan	74,22	90 dBA

* Mediciones realizadas con el vehículo en marcha circulando y a una distancia de siete metros.

2- Respecto a los Ruidos generados por las instalaciones, también se ha procedido a realizar mediciones de ruido al exterior de acuerdo a la metodología definida en la correspondiente ordenanza siendo el nivel obtenido en los años 2006 y 2007 los siguientes:

RESULTADO MEDICIÓN	LÍMITE DÍA SEGÚN ORDENANZA	LÍMITE NOCHE SEGÚN ORDENANZA
69 dBA (2006)	75 dBA	70 dBA
64,5 dBA (2007)	75 dBA	70 dBA

Las molestias ocasionadas por olores son mínimas, y no son un aspecto que se haya considerado como significativo en el centro, ya que la tarea que se realiza es de selección de envases no de materia orgánica.

Las molestias ocasionadas por vectores biológicos, que podrían ocasionar problemas de salud pública por existencia de roedores e insectos, transmisores de plagas, se controlan por medio de la definición de tareas de Mantenimiento Preventivo en las Instalaciones. Se han definido frecuencias para la Desratización y Desinsectación de instalaciones, frecuencias las cuales se han cumplido para el año 2006 y para el año 2007.

VI. Consumo de Recursos y Energía.

Dicho consumo proviene de:

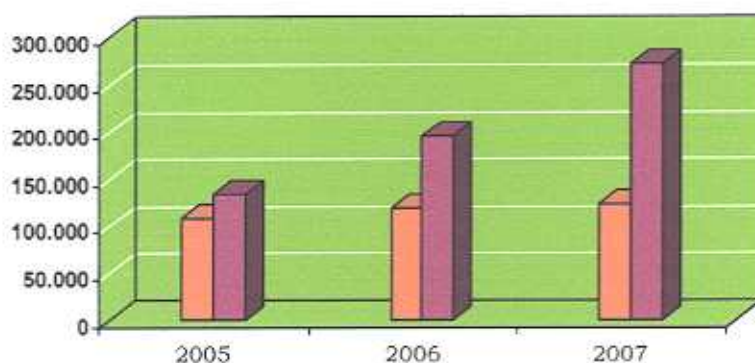
- Agua: Limpieza de contenedores, vehículos e instalaciones. Aseo de los trabajadores.
- Combustibles Utilización de vehículos y maquinaria.
- Aceite Mineral: Mantenimiento de la maquinaria de las instalaciones.
- Energía Eléctrica: Servicios de carácter general.

Aunque como se muestra a continuación las diferencias en cuanto a las cantidades consumidas no son muy significativas en apariencia hay que tener en cuenta que durante el año 2006, el centro debido a la realización de obras estuvo en parada, durante dos meses. Es decir en el año 2006 se trabajó 10 meses y en el año 2007, 12 meses. Se analiza a continuación cada uno de los consumos del centro.

SGS ICS Ibérica, S.A.

A continuación se detallan los datos de los años 2005, 2006 y 2007:

CONSUMO DE RECURSOS	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Combustibles (l)	107.965	118.543	122.937,3
Energía Eléctrica (Kwh.)	134.738	196.483	271.756



Consumo de Combustible:

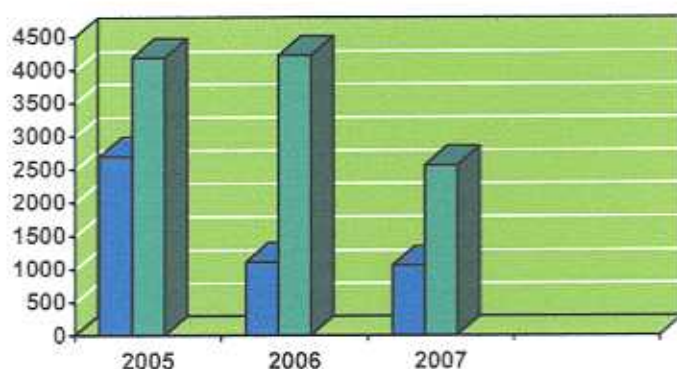
El consumo de combustible ha sido similar para los tres años contemplados; a pesar de haber experimentado un aumento en el número de servicios y en el número de vehículos en uso.

Consumo de Energía Eléctrica:

Respecto al aumento en el consumo de energía eléctrica se ha debido a la mecanización de la planta de selección de envases.

CONSUMO DE RECURSOS	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Agua (m3)	2.689	1.102	1.046
Aceite Mineral (kg.)	4180	4215	2550

SGS ICS Ibérica, S.A.



Consumo de Agua:

Consumo en 10 meses de 1102 m³ con una media de 110,2 m³ al mes.

Consumo en 12 meses de 1046 m³ con una media de 87, 6 m³ al mes.

Con lo cual teniendo en cuenta el indicador como dato mensual se ha reducido de forma significativa, los m³ consumidos.

Consumo de Aceite Mineral:

Disminución significativa en el consumo debido a un mejor control sobre su uso y las medidas adoptadas en el propio Plan de Mantenimiento.

VII Situaciones de emergencia e incidentes derivados de incendios, vertidos al suelo de residuos almacenados, combustibles, aceites etc.

Las situaciones de emergencia identificadas para el centro, han sido las siguientes:

- Incendios y explosiones.
- Derrames durante las operaciones de recogida, transporte, carga y descarga, transferencia de residuos peligrosos.
- Derrames de productos peligrosos almacenados en el centro.

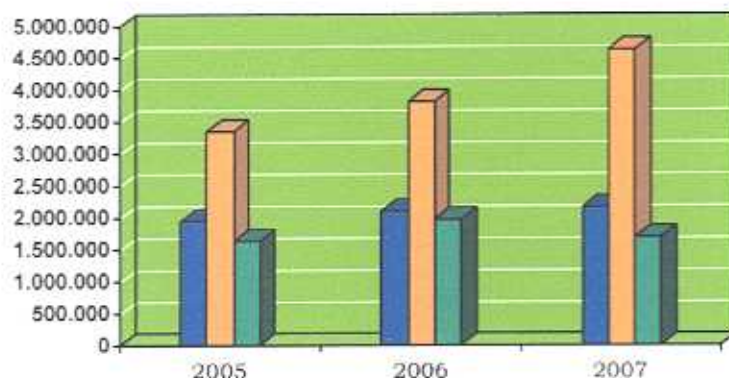
Estos incidentes pueden provocar situaciones críticas como emisiones contaminantes derivadas del almacenamiento de los plásticos en la planta de triaje y contaminación del suelo y de las aguas derivado de los derrames que se puedan producir durante las diferentes tareas definidas. Existen medidas preventivas de control, seguimiento y preparación, mediante simulacros anuales, y además existen Planes de Emergencias implantados para cada una de las situaciones descritas.

Residuos Gestionados en el Centro de Recepción y Reciclaje de El Puerto de Santa María.

Adicionalmente en esta Declaración, se incluyen los datos de los residuos que ha gestionado el Centro, a lo largo del año 2005, 2006 y 2007 y que se han destinado a valorización por recicladores finales autorizados.

RESIDUOS GESTIONADOS (Kg)	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Papel - Cartón	1.935.960	2.100.950	2.160.454
Envases	3.340.230	3.818.690	4.647.020
Vidrio	1.630.250	1.967.280	1.682.070

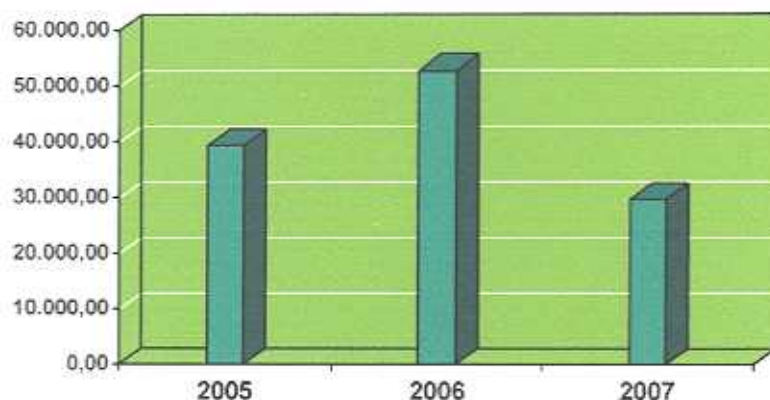
SGS ICS Ibérica, S.A.



Se observa un claro aumento en la tasa de envases reciclados, debido a las mejoras realizadas en la Planta de Selección de envases del CRR de El Puerto de Santa María.

Adicionalmente los datos de los **residuos peligrosos gestionados** en el centro durante los años 2005, 2006 y 2007 son los siguientes.

RESIDUOS GESTIONADOS (Kg)	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Residuos Peligrosos	39.229,5	52.735	29.549



Respecto a los Aspectos Ambientales indirectos, en todos los casos se han considerado como significativos, y el control establecido es la firma de la Normas de Comportamiento Ambiental de CESPA.

SGS ICS Ibérica, S.A.

6. OBJETIVOS Y METAS DEFINIDAS PARA EL AÑO 2007

El conjunto de acciones definidas en este documento constituyen el Programa de Calidad y Medio Ambiente, particular de dicho Centro de Trabajo para el año 2007.

Meta: Implantación y certificación de los Sistemas de Gestión

Acción 1: Implantar y someter a certificación de acuerdo al Reglamento Europeo de Medio Ambiente (EMAS) y a las Normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001, todas las actividades que se prestan en el CRR del Puerto de Santa María.

Meta: Reducir las molestias y el impacto ambiental de las instalaciones

Acción 2: Realizar mediciones de ruido ambiental en una muestra (10%) de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, diferentes de los vehículos que se sometieron a medición en el año 2006.

Acción 3: Realizar mediciones de ruido ambiental de las instalaciones.

Meta: Fomentar el consumo responsable de agua y energía

Acción 4: Ahorro de agua mediante la instalación de dispositivos para reducir el volumen de agua en las cisternas, y grifos de retroceso automático.

Acción 5: Ahorro de agua mediante la instalación de resinas en el suelo de las instalaciones de manera que se facilite de manera considerable su limpieza.

Acción 6: Ahorro de energía eléctrica mediante la colocación de sensores de presencia en las zonas comunes de estancia de los trabajadores del Centro.

Meta: Reducir el caudal y la carga contaminante de las aguas residuales

Acción 7: Realización durante el año 2007 de analíticas de aguas residuales, con una periodicidad semestral.

Meta: Reducir la generación de residuos de todo tipo

Acción 8: Reducir en un 5% el consumo de papel y cartón, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en las oficinas. (impresión a doble cara, impresión de dos hojas por folio, reutilización de papel, etc).

Meta: Fomentar la motivación y la sensibilización de los empleados

Acción 9: Realizar una acción formativa externa relativa a la sensibilización ambiental de todos los empleados.

Meta: Mejorar el grado de satisfacción de los clientes

Acción 10: Mejorar el Indicador "Eficacia de la Planificación" para el servicio de Recogida de Residuos Peligrosos, mediante la capacitación de nuevos trabajadores para la prestación el servicio.

Acción 11: Mejorar el Indicador de "Eficacia del Tratamiento", mediante la aplicación de mejoras tecnológicas en la planta de selección de envases.

Meta: Mejora de la comunicación con proveedores y organizaciones de carácter social en el campo de protección ambiental

Acción 12: Comunicación de la Política de Calidad y Medio Ambiente a todos los proveedores del centro y publicación de la Declaración Ambiental, para ponerla a disposición de todos los grupos de interés.

SGS ICS Ibérica, S.A.

7. VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación se analiza el cumplimiento de cada una de las acciones y metas propuestas para el año 2007, en el anterior apartado.

ACCIÓN	GRADO CONSECUCION	EVIDENCIA/MOTIVO
Acción 1: Implantar y someter a certificación de acuerdo al Reglamento Europeo de Medio Ambiente (EMAS) y a las Normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001, todas las actividades que se prestan en el CRR del Puerto de Santa María.	Ejecutada	Validación por parte de la empresa verificadora SGS ICS Ibérica, S.A. con fecha 15 de marzo del 2007. Resolución de adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con fecha 25 de julio del 2007.
Acción 2: Realizar mediciones de ruido ambiental en una muestra (10%) de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, diferentes de los vehículos que se sometieron a medición en el año 2006.	Ejecutada	Se ha realizado medición de ruidos en noviembre de los vehículos del centro, comprobándose que se cumple con los límites establecidos en las ordenanzas de aplicación.
Acción 3: Realizar mediciones de ruido ambiental de las instalaciones.	Ejecutada	Se ha realizado medición del ruido ambiental de las instalaciones, de acuerdo a la sistemática definida en las ordenanzas municipales en el mes de noviembre.
Acción 4: Ahorro de agua mediante la instalación de dispositivos para reducir el volumen de agua en las cisternas, y grifos de retroceso automático.	Ejecutada	Se ha reducido el consumo mensual de agua del centro. Se ha dotado con grifo de retroceso los lavabos de la oficina principal y se han colocado dispositivos de reducción de descarga en todas las cisternas del centro.
Acción 5: Ahorro de agua mediante la instalación de resinas en el suelo de las instalaciones de manera que se facilite de manera considerable su limpieza.	Ejecutada	Se ha reducido el consumo mensual de agua del centro. Se ha cubierto todo el suelo del almacén de RP's con resina epoxi para facilitar la limpieza del mismo sin apenas gasto de agua.

SGS ICS Ibérica, S.A.

ACCIÓN	GRADO CONSECUCION	EVIDENCIA/MOTIVO
Acción 6: Ahorro de energía eléctrica mediante la colocación de sensores de presencia en las zonas comunes de estancia de los trabajadores del Centro.	No Ejecutada	A pesar de que se han colocado sensores de presencia en el archivo de la oficina principal y en el vestuario de los trabajadores, debido a la automatización de la planta y el consecuente incremento en el consumo de energía eléctrica no se ha conseguido este objetivo.
Acción 7: Realización durante el año 2007 de analíticas de aguas residuales, con una periodicidad semestral.	Ejecutada	La primera analítica se presentó en la Empresa Municipal de Gestión de Aguas con fecha de 05 de enero del 2007. La segunda analítica se presentó el 14 de agosto del 2007.
Acción 8: Reducir en un 5% el consumo de papel y cartón, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en las oficinas. (impresión a doble cara, impresión de dos hojas por folio, reutilización de papel, etc).	Ejecutada	Se ha logrado una reducción significativa superior al 5% establecido inicialmente debido a la aplicación de buenas prácticas ambientales en las oficinas.
Acción 9: Realizar una acción formativa externa relativa a la sensibilización ambiental de todos los empleados.	Parcialmente Ejecutada	El 12 de diciembre se ofreció a todo el personal un curso sobre Sensibilización ambiental; acudiendo un total de 15 trabajadores (aprox. 40% de la plantilla). Se impartirá formación al resto de los trabajadores durante el año 2008.
Acción 10: Mejorar el Indicador "Eficacia de la Planificación" para el servicio de Recogida de Residuos Peligrosos, mediante la capacitación de nuevos trabajadores para la prestación el servicio.	Ejecutada	No se han producido retrasos en la planificación del servicio de Recogida de Residuos Peligrosos. Se ha formado a nuevos trabajadores (10) sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera; estando pendiente la realización del examen oficial.
Acción 11: Mejorar el Indicador de "Eficacia del Tratamiento", mediante la aplicación de mejoras tecnológicas en la planta de selección de envases.	Ejecutada	La media del indicador anual de eficacia del tratamiento se ha incrementado del 52% del 2006 al 55% del 2007.

ACCIÓN	GRADO CONSECUCION	EVIDENCIA/MOTIVO
Acción 12: Comunicación de la Política de Calidad y Medio Ambiente a todos los proveedores del centro y publicación de la Declaración Ambiental, para ponerla a disposición de todos los grupos de interés.	No Ejecutada	La Declaración Ambiental se encuentra publicada en la página Web de la Consejería de MA de la Junta de Andalucía. Queda pendiente facilitar a proveedores del centro, la Política de Calidad y Medio Ambiente.

SGS ICS Ibérica, S.A.

8. OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS PARA EL AÑO 2008

A continuación se incluyen los objetivos y metas establecidos para el año 2008.

Meta: Mantener correctamente los Certificados obtenidos en el centro de los Sistemas de Gestión

Acción 1: Realizar con frecuencia semestral un seguimiento exhaustivo de todos los requisitos de los Sistemas de Gestión, y elaborar un informe al efecto a distribuir entre el personal con responsabilidades dentro de los Sistemas de Gestión.

Meta: Reducir las molestias y el impacto ambiental de las instalaciones

Acción 2: Realizar mediciones de ruido ambiental en una muestra representativa (20%) de los vehículos y maquinaria utilizados para la prestación del servicio, diferentes de los vehículos y maquinaria que se sometieron a medición en los años 2006 y 2007.

Acción 3: Realizar mediciones de ruido ambiental de las instalaciones.

Meta: Fomentar el consumo responsable de agua, energía y materias primas

Acción 4: Fomentar entre los trabajadores el ahorro de consumo de agua no sólo en las labores cotidianas de limpieza de las instalaciones, sino también en su propio aseo personal al hacer uso de lavabos y duchas principalmente, mediante una charla de sensibilización al respecto.

Acción 5: Disminuir el consumo de agua mediante el establecimiento e implantación de un protocolo para el lavado de vehículos.

Acción 6: Disminuir el consumo de energía eléctrica, mediante la implantación de buenas prácticas en las oficinas (apagar las luces en las estancias que no se utilicen, uso correcto de las máquinas de aire acondicionado).

Acción 7: Disminuir el consumo de combustible, mediante la instalación en el centro de un depósito para consumo propio.

Meta: Reducir el caudal y la carga contaminante de las aguas residuales

Acción 8: Realización durante el año 2008 de analíticas de aguas residuales, con una periodicidad semestral.

Meta: Reducir la generación de residuos de todo tipo

Acción 9: Continuar con la política de reducción del consumo de papel y cartón, mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales en las oficinas. (impresión a doble cara, impresión de dos hojas por folio, reutilización de papel, envío de ofertas económicas vía e-mail, etc.).

Meta: Fomentar la motivación y la sensibilización de los empleados

Acción 10: Promover y premiar un concurso de ideas relativo a la sensibilización y mejora ambiental de las instalaciones por parte de los empleados.

Acción 11: Realizar un curso de Sensibilización con el Medio Ambiente para todos aquellos trabajadores que no asistieron en el año 2007.

Meta: Mejorar el grado de satisfacción de los clientes

Acción 12: Mejorar el Indicador de Eficacia de la Planificación de los Servicios, para la recogida de residuos no peligrosos.

Acción 13: Colaborar en las campañas de concienciación ciudadana, respecto al reciclaje, promovidas por el Ayuntamiento del Puerto de Santa María.

Meta: Mejora de la comunicación con proveedores y organizaciones de carácter social en el campo de protección Ambiental

Acción 14: Comunicación de la Política de Calidad y Medio Ambiente a todos los proveedores del centro y publicación de la Declaración Ambiental del año 2007, para ponerla a disposición de todos los grupos de interés.

Acción 15: Publicar a lo largo del 2008, una noticia en la prensa local, acerca de la adhesión del centro al EMAS e informar de la disponibilidad de la Declaración Ambiental del 2007, en la página Web de la Junta de Andalucía.

9- SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Semestralmente de acuerdo con el Manual de Medio Ambiente del Centro se realiza un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación al centro. En el siguiente apartado se hace una revisión exhaustiva, del estado en el momento de la elaboración de este documento respecto al cumplimiento de los requisitos legales de aplicación **fundamentales** del Centro de Recepción Reciclaje de El Puerto de Santa María.

1- EMISIONES

Todos los vehículos del centro, han pasado correctamente las correspondientes inspecciones técnicas de vehículos, respecto al cumplimiento de emisiones contaminantes durante el año 2007.

2- RESIDUOS

Gestión residuos peligrosos

- Con fecha del 18 de Septiembre del 2006, se remite resolución por la que se prorroga la autorización de la empresa CESPA CONTEN, para la gestión (almacenamiento y transporte) de residuos peligrosos.
- El centro dispone de Consejero de Seguridad y de vehículos autorizados para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- Con fecha del 12 de febrero de 2008, se ha presentado Memoria Anual a la Consejería de Medio Ambiente de los Residuos Peligrosos gestionados desde el centro.

Gestión residuos no peligrosos

- Concedida por parte de la Junta de Andalucía autorización para la valorización de residuos no peligrosos, con fecha del 21 de febrero del 2006.
- Con fecha de 04 de marzo del 2005, el Ayuntamiento del Puerto de Santa María concede al centro autorización para el transporte y almacenamiento de residuos no peligrosos.
- Periódicamente y a solicitud de la Administración se presentan informes de gestión de dichos residuos no peligrosos.

Producción De Residuos Peligrosos

El centro se encuentra inscrito como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos desde fecha del 09 Marzo del 2006. Con fecha de 2 de febrero del 2007 se presenta un estudio de minimización

ante la autoridad competente, así como el informe anual de pequeño productor de residuos peligrosos.

3- VERTIDOS

Se dispone de permiso de vertido concedido por APEMSA desde fecha del 10/02/06. Semestralmente se realiza analítica de aguas residuales.

4- SUELOS

Se ha elaborado el Informe Preliminar de Situación de Suelos. Se presentó en la Delegación de Medio Ambiente de Cádiz, con fecha del 02/02/07. A fecha de elaboración de esta Declaración la Administración no ha solicitado documentación adicional.

A fecha de elaboración de esta Declaración Ambiental el centro cumple con todos los requisitos ambientales legales de aplicación.

10- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La próxima Declaración del Centro se elaborará en Enero del año 2009.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Elena Iglesias Angulo', written over the printed name.

Elena Iglesias Angulo
Responsable de Planta CRR El Puerto de Santa Maria

A blue rectangular stamp with the text 'SGS ICS Ibérica, S.A.' written inside in blue ink.

**La presente Declaración Ambiental ha sido validada por
SGS ICS Ibérica, S.A. con fecha del 17
de marzo del 2008**

**SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por la Entidad
Nacional de Acreditación (ENAC) como Verificador
Ambiental con número ES-V-009**

Este documento consta de 25 páginas selladas

Verificador Ambiental: Oscar P. Royano Vera



SGS ICS Ibérica, S.A.